



## Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM.2 DE PALMA DE MALLORCA

**8629**

*Ejecución de títulos judiciales 22/2014*

D/D<sup>a</sup> PAULA MATEO ERROZ, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social nº 002 de PALMA DE MALLORCA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento EJECUCION DE TITULOS JUDICIALES 22/2014 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de MARCELO HUMBERT CAMMELL PEÑA contra la empresa MARIA ESPERANZA SUREDA LLULL, sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

*Dispongo: declarar extinguida la relación laboral que unía a D. MARCELO HUMBERT CAMMELL PEÑA con la empresa MARIA ESPERANZA SUREDA LLULL, condenando a ésta a que abone a aquél las cantidades siguientes:*

*NOMBRE TRABAJADOR: MARCELO HUMBERT CAMMELL PEÑA*

*INDEMNIZACIÓN: 1.991,67 €*

*SALARIOS: 31.733,33 €*

Y para que sirva de notificación en legal forma a MARIA ESPERANZA SUREDA LLULL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de BALEARES.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En PALMA DE MALLORCA, a trece de mayo de dos mil catorce.

**EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL**

